



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA**

TRASLADO No. 3 ----- 16 de Octubre 2020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO DEL TRASLADO
2020-00010-00	EJECUTIVO POR HONORARIOS	LAURA EVELYN SARRIA MUÑOZ	XIMENA MARCELA CERVANTES MEJIA	Traslado 3 días Artículo No. 461 Numeral 3 C.G.P. (Documentos Pago Obligación)

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. Por el término de un (1) día, hoy dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020), fijo en lista de traslado las liquidaciones de crédito realizadas en los procesos arribas señalados, siendo las siete de la mañana (7:00 am). El traslado por tres (3) días corre así: Octubre 20, 21 y 22 de 2020. (Artículo 110 Código General del Proceso).

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ
SECRETARIO